



Autonomía financiera y desarrollo regional en México: Objetivos de desarrollo sostenible 2030 (Financial autonomy and regional development in Mexico: Sustainable development goals 2030)

Karina Galván-Zavala,¹;

¹ Universidad de Guanajuato – División de ciencias económico administrativas (México),
k.galvan@ugto.mx, <https://orcid.org/0000-0001-5759-8814>

Información revisada por pares

Fecha de recepción: 8 de mayo del 2023

Fecha de aceptación: 18 de mayo de 2023

Fecha de publicación en línea: 31 de mayo del 2024

DOI: <https://doi.org/10.29105/vtga10.3-507>

Resumen

El presente documento de investigación revisa el panorama existente entre el desarrollo regional y la descentralización en México a partir de las aportaciones federales del ramo XXXIII para el desarrollo social, tiene por objetivo conocer la relación existente entre desarrollo regional, la descentralización y los fondos de aportaciones federales. Las aportaciones federales ofrecen financieramente una vía para fortalecer a los gobiernos locales, pero se debe mitigar la corrupción y fomentar la participación ciudadana y de actores sociales, adecuar el marco jurídico y propiciar un sistema de sanciones e incentivos que puedan posibilitarlo. Es una investigación de tipo cualitativa, cuantitativa, exploratoria y documental, revisa el marco conceptual de las finanzas públicas y los principales índices de desarrollo social y humano. Para que se genere el desarrollo regional, los estados y los municipios deben ser fortalecidos, contar con autonomía de gestión, administrativa y financiera. Lo implica el reto de la descentralización. La autonomía financiera es un tema que se debe de impulsar para propiciar la planeación y desarrollo, en conjunto de brindar capacidades institucionales.

Palabras clave: Estructura, alcance y desempeño de gobierno, Gastos gubernamentales y programas de bienestar, Relaciones intergubernamentales, federalismo, secesión

Códigos JEL: H11, H53, H77

Abstract

This research document reviews the existing panorama between regional development and decentralization in Mexico from the federal contributions of branch XXXIII for social development, it aims to know the relationship between regional development, decentralization and contribution funds. Federal contributions financially offer a way to strengthen local governments, but corruption must be mitigated and citizen and social actor participation must be encouraged, the legal framework must be adapted, and a system of sanctions and incentives must be promoted that can make it possible. It is a qualitative, quantitative, exploratory and documentary type of research, it reviews the conceptual framework of public finances and the main social and human development indices. For regional development to be generated, states and municipalities must be strengthened, have management, administrative and financial autonomy. This is implied by the challenge of decentralization. Financial autonomy is an issue that should be promoted to promote planning and development, together with providing institutional capacities.

Key words: Structure, Scope, and Performance of Government, Government Expenditures and Welfare Programs, Intergovernmental Relations • Federalism • Secession

JEL Codes: H11, H5, H77

Introducción

La descentralización en México presenta retos importantes, actualmente se estudian las ventajas y viabilidades, sin ser aún una realidad previsible. El tema del federalismo hacendario es algo que no posibilita la descentralización, mientras que las aportaciones federales son el mecanismo para inyectar recursos a los gobiernos locales.

Fortalecer a los gobiernos locales mediante su autonomía financiera es un tema que se debe de impulsar para propiciar la planeación y desarrollo, en conjunto de brindar capacidades institucionales. El desarrollo social es más que buen manejo administrativo, se requiere dotar de bienestar social a la población, mantener la coexistencia del individuo y respeto por su entorno, propiciar la preservación de los recursos para las generaciones futuras, y para ello también se requiere fomento y atención.

Las personas, los individuos comunes requieren tomar conciencia del mundo en que vivimos, de la región en que vivimos, desarrollar su sentido de pertenencia, de tomar la responsabilidad del rumbo que como sociedad nos conducimos, actuar pensando en el respeto por el entorno y actuar para el bienestar de todos.

Método

Es una investigación de tipo cualitativa, cuantitativa, exploratoria y documental, revisa el marco conceptual de las finanzas públicas y los principales índices de desarrollo social y humano. Se utilizó para su desarrollo múltiples fuentes de información tales como Informes y reportes gubernamentales, Investigaciones en salud y demografía, presupuestos de estados, presupuestos del gobierno federal, leyes y normativas vigentes, entre otras. Para más información, remitirse a la bibliografía.

Resultados

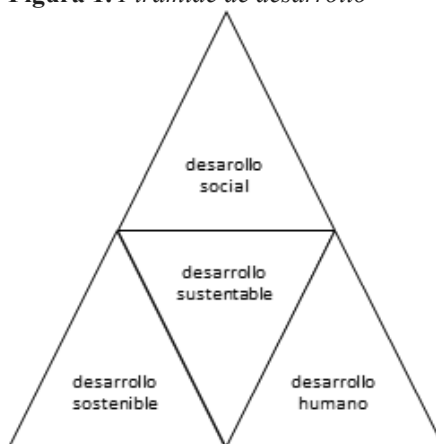
El desarrollo regional es un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad última un progreso permanente de la región, el territorio, la localidad, la comunidad y de cada individuo residente en ella. además de estar vinculado estrechamente a un proceso de crecimiento económico.

El desarrollo constituye un complejo proceso que contempla aristas económicas, sociales, políticas, técnicas, ambientales e institucionales, entre otras. Los tipos de desarrollo son:

- Desarrollo social: concentrado en aumentar las capacidades del ser humano.
- Desarrollo sostenible: se centra en el medio ambiente.

- Desarrollo sustentable: se enfoca en satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- Desarrollo económico: proceso que lo conduce desde su posición económica subalterna, hacia esa posición desarrollada.
- Desarrollo territorial: Incluye el desarrollo de micro localidades, provincias y regiones.

Figura 1. Pirámide de desarrollo



La figura anterior muestra la interacción entre los distintos niveles del desarrollo, de manera que todos coexisten para lograr el desarrollo social.

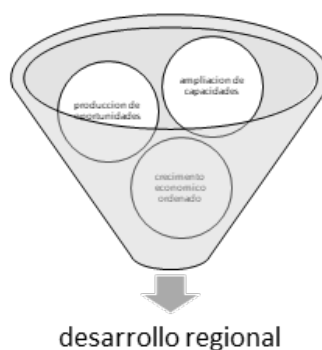
Los siguientes elementos integran el desarrollo regional: Un proceso creciente de autonomía para emprender un estilo propio de desarrollo y aplicar políticas autóctonas, para ello es necesario una verdadera descentralización que cuente con la participación política de la población excluyendo en definitiva cualquier forma de autoritarismo. una actitud permanente de concientización con respecto a la protección ambiental y el uso racional de los recursos naturales al tiempo que se deberá propiciar el incremento del nivel de vida de la población.

La identificación plena de la población con su región lo que da sentido de pertenencia identidad al Desarrollo Regional. Esto se vincula con la historia, psicología, lengua, tradición y arraigo cultural, predomina un sentido de pertenencia que desarrolle la cuestión y al final posibilite la motivación de cada uno de los individuos.

Mientras que el desarrollo es un proceso que genera bienestar social, e involucra la ampliación de capacidades y oportunidades productivas, socioculturales y políticas de la sociedad misma. El crecimiento está asociado a los cambios cuantitativos y el desarrollo a determinados aspectos en el orden cualitativo. El ser humano es el fin de desarrollo, se incorpora la dimensión

ambiental para ser un desarrollo sostenible.

Figura 2. Elementos humanos para el desarrollo regional



De acuerdo con Delgadillo (1993) e Iracheta(2002) los objetivos generales con enfoque regional son:

1. Elevar el nivel de bienestar de la población, implantando un modelo de desarrollo de la economía y un modelo de ingreso publico integral de largo plazo que facilite abatir la pobreza, reordenar el territorio urbano y ambiental, además de integrar las actividades rurales al desarrollo y la promoción del crecimiento en la economía.
2. Modificar las tendencias de localización de las actividades económicas y población para disminuir la hiper concentración de las zonas metropolitanas, las disparidades regionales y así inducir un desarrollo regional u un sistema urbano más equilibrado.
3. Conjuntar los esfuerzos y los recursos tanto del gobierno como de los promotores-inversionistas y de las organizaciones sociales, con el propósito de generar un proceso de desarrollo en cada región que se “apropiado” y “asumido” por su población y tenga una visión de largo plazo.
4. Promover programas de desarrollo y en general, acciones públicas y privadas que tengan como meta el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.
5. Conducir todas las acciones en la región hacia su ordenamiento territorial y su sustentabilidad ambiental, por ello, toda acción de desarrollo contemplará sus consecuencias en el ordenamiento del territorio en general, en el sistema urbano y en la sustentabilidad de un ambiente renovado.
6. Ejecutar en plazos breves los programas de desarrollo de cada región
7. Propugnar por un modelo integral y de largo plazo para el desarrollo regional, con la participación amplia de los actores sociales involucrados, especialmente la sociedad local y las organizaciones.

Figura 3. Actores clave para el desarrollo local



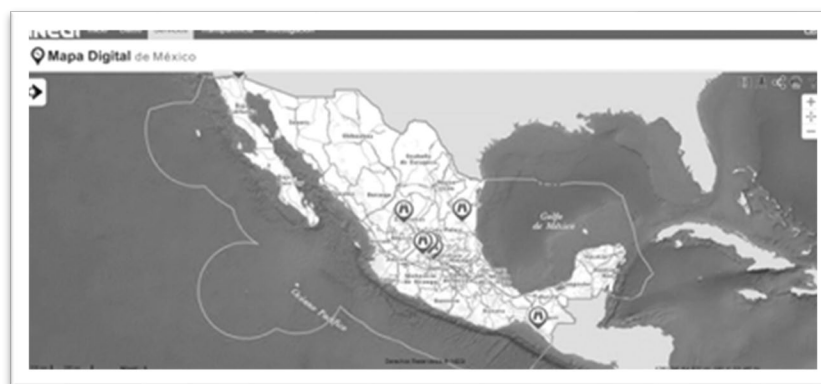
El desarrollo regional y la descentralización, para impulsar el desarrollo regional, es necesario el proceso de descentralización, que apoye la desconcentración de la actividad económica y propicie el desarrollo urbano y rural.

La descentralización implica la voluntad política de trasladar recursos, funciones y competencias a las entidades federativas y a los municipios.

Delegar la autoridad y el poder del gobierno para hacer más eficiente la acción pública, modernización gubernamental y eficiencia administrativa.

La política regional se debe enmarcar en los objetivos de descentralización gubernamental como condición para el fortalecimiento económico, político, social y administrativo de las entidades federativas y los municipios. Es entonces, apoyar a los municipios para que tengan mayores capacidades autónomas y conducir el desarrollo por parte de la sociedad local.

Figura 4. Mapa de México con delimitación municipal



De acuerdo con la federación nacional de municipios de México, existen 2,446 municipios

en México que son la división administrativa de las entidades federativas del país. Lo que implica para el desarrollo regional que todos deban contar con autonomía de gestión, administrativa y económica. Que todos sean fortalecidos para impulsar un crecimiento económico y desarrollo regional.

Resulta conveniente integrar la coordinación del desarrollo de cada región con la propia planeación y programación, diseño de programas, estrategias de participación, desconcentración de actividades, ejecución de programas, normatividad aplicada, entre otros.

Discusión

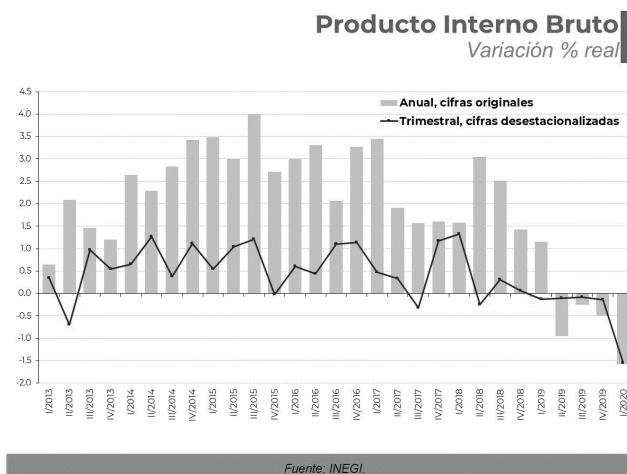
El estatus del desarrollo regional en México, el cambio positivo de las últimas décadas ha generado una mejora muy lenta y en algunos periodos un claro deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Para ello, se revisan indicadores como el producto per cápita, la competitividad de las entidades federativas en México, los salarios reales, las tasas de empleos, capacidad para generar empleos y el índice de desarrollo humano.

Gráfico 1. *índice de desarrollo humano de México*



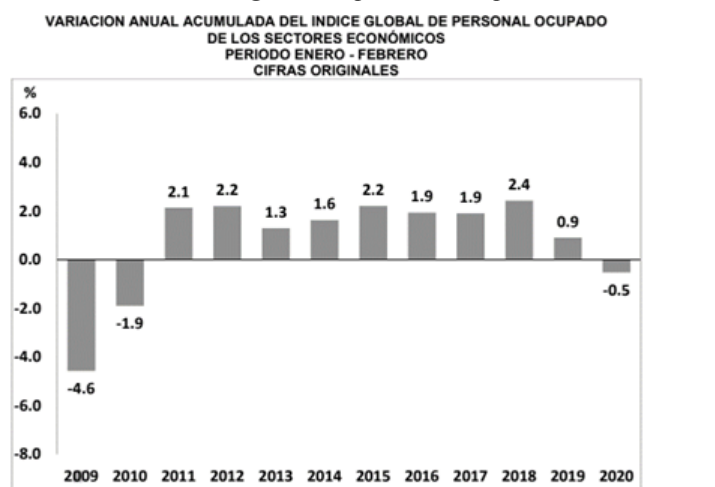
Fuente: de PNUD, Human Development Index Trends, 1990-2017.

La grafica anterior muestra un incremento en los índices de desarrollo humano en México, sin embargo, es notable que el crecimiento ha sido menor en los últimos años. El índice de desarrollo humano mide los parámetros de una vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno, es medido por el programa de naciones unidas para el desarrollo humano.

Gráfico 2. *Crecimiento histórico del producto interno bruto*

Fuente: INEGI, 2023

El gráfico anterior muestra la disminución de la producción nacional y en consecuencia del crecimiento económico negativo en México.

Gráfico 3. *Índice global de personal ocupado*

El análisis FODA para el desarrollo local frente a los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible desprende los siguientes resultados, cierto es que el desarrollo regional tiene como finalidad el progreso permanente de las regiones, territorios, localidades, comunidades y población, y el estado debe procurar el bien común de la ciudadanía, por ello las políticas públicas deberán ser orientadas al mejoramiento de las regiones y sus pobladores, garantizando la calidad de vida.

Los gobiernos locales y regionales tienen un rol estratégico en la implementación de la Agenda

2030, hasta ahora los Estados constituyen la fuente principal de planificación, financiación y ejecución de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Ojeda Medina, 2019)

Es por ello que debemos orientarnos a escuchar las necesidades de los gobiernos locales, en el sentido que serán los representantes de los gobiernos locales los primeros actores e interventores en la construcción del desarrollo y satisfacción de las necesidades de la población, son quienes conocen mejor la problemática que los aqueja, así como el potencial de sus recursos y son quienes pueden explotarlos de primera fuente.

Los gobiernos locales protagonizan los espacios de concertación política y técnicos de cooperación, en los ámbitos locales, nacionales, regionales e internacionales; las limitaciones en los métodos de medición de avances nacionales; las restricciones en la financiación para la implementación; el excesivo protagonismo de los Estados en la implementación de la agenda en detrimento de otros actores y agentes del desarrollo. (Ojeda, 2015)

Para lograr el cabal desarrollo regional se requiere de la participación de los gobiernos locales y su adecuada integración con el contexto nacional e internacional. De cara a la Agenda 2030, a través de su trabajo de incidencia política y en red, los actores locales lograron: alcanzar el reconocimiento expreso de su papel como actores en el desarrollo sostenible, influir en la necesidad de dotar a los ods de un enfoque territorial y establecer el ods 11 sobre Ciudades Sostenibles y asentamientos Urbanos. Así, el diseño de los ods y la Agenda 2030 presenta las siguientes características (ONU, 2016)

Se tomó como consideración las metas contenidas en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible como guía para el análisis externo en que los gobiernos locales deberán reconocer las oportunidades y amenazas del entorno.

El período 2015-2030 abre, por tanto, un ciclo de políticas públicas de desarrollo con un enfoque holístico, de construcción de capacidades y de superación de la pobreza multidimensional, convocando a una alianza multiactor para el desarrollo sostenible. (Ojeda Medina, 2019)

De acuerdo con Ojeda (2015), para lograr las metas contenidas en la agenda 2030 se requiere por parte de los gobiernos locales de América latina un alto grado de cooperación y socialización de experiencias, recursos, tecnologías e información entre los actores clave en sus diferentes niveles de actuación.

Tabla 1. *Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.*

	Positivos	Negativos
Internos (factores de los gobiernos locales)	FORTALEZAS Oportunidad y aproximación con la ciudadanía Conocimiento y explotación de recursos	DEBILIDADES Escasa profesionalización y continuidad en la administración pública. Falta de transparencia y rendición de cuentas Limitaciones en los métodos de medición de avances
Externos (factores del ambiente)	OPORTUNIDADES Planificación multinivel y ejecución de políticas públicas Incremento en la demanda de participación y significativa de los actores locales y regionales en los procesos de desarrollo y cooperación nacional e internacional. Participación internacional en los sectores clave del desarrollo urbano y rural sostenible. Enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (social, económico, ambiental) Cambio de estilo en el desarrollo y en las políticas económicas, industriales, sociales y ambientales en sintonía con un cambio estructural progresivo	AMENAZAS Asimetría en la distribución de competencias y responsabilidades. Restricciones en la financiación.

Se considera que los gobiernos locales tienen mayores oportunidades de aprendizaje que el ambiente ofrece para conseguir un desarrollo local y regional, el gobierno local deberá enfrentar, asumir y resolver las debilidades para garantizar una adecuada calidad de vida para su ciudadanía y desarrollo en la región.

Figura 4. *Mapa de México con delimitación municipal*

Fuente: Naciones Unidas

El gasto federalizado son recursos financieros que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios. Estos recursos económicos sirven a los gobiernos locales para financiar la prestación de bienes y servicios públicos a la población. Contar con recursos económicos posibilita la inversión y el desarrollo de las regiones.

De acuerdo con Reyes Sánchez (2018), el federalismo es la distribución de poderes entre los diferentes estratos del gobierno, el federalismo fiscal alude a la asignación de funciones entre el gobierno central y los gobiernos locales (subnacionales) mediante la transferencia de competencias legales, prestaciones jurídicas y recursos productivos.

Contar con liquidez y economía en los gobiernos locales a través del uso de transferencias da certeza de la continuidad de los proyectos que emprenden los gobiernos subnacionales, las aportaciones federales del ramo XXXIII propician la autonomía económica. Son usados para procurar que los ingresos de los gobiernos subnacionales sean eficientes para solventar sus necesidades de gasto, a efecto de proveer a los ciudadanos de su jurisdicción un nivel apropiado de bienes y servicios públicos.

Reyes Sánchez (2018) asegura que el ramo 33 también cumple la condición de ser transferencias horizontales, es decir, entre jurisdicciones o gobiernos de un mismo nivel, en las que busca premiar la eficiencia en la provisión de servicios públicos y al mismo tiempo, servir de mecanismo compensatorio para los gobiernos locales cuyas necesidades de gasto superan con mucho su capacidad fiscal.

Cabe señalar que los recursos económicos del ramo XXXIII son aportaciones federales, al ser aportaciones están condicionados a un gasto específico, esto es deben de gastarse en lo que las leyes y reglas específicas del fondo, como lo es propiciar la seguridad, la salud, la educación, la infraestructura entre otros.

Reyes Sánchez (2018) señala que los informes del centro de estudios de las finanzas públicas (2016) muestran que las aportaciones del ramo 33 surgieron en 1988 para descentralizar el gasto público federal y dotar de mayores recursos y responsabilidades a las entidades federativas. Estos recursos, catalogados como transferencias etiquetadas o de fin específico, únicamente pueden emplearse para los fines señalados en la ley de coordinación fiscal. Lo que resulta muy útil, dado que se deben de gastar de manera responsable y propiciando crecimiento y desarrollo de las regiones.

Los fondos de aportaciones del ramo XXXIII se destinan de la federación hacia las entidades federativas y municipios, su principal función es propiciar el crecimiento de las regiones de manera equitativa, a efecto de impulsar el desarrollo en aquellas ciudades que presentan déficit fiscal, su gasto es específico y se destina al pago de la nómina de los maestros, al pago de la nómina de médicos, a la compra de medicina e instrumentos médicos, a la construcción y edificación de escuelas, de calles,

de carreteras, a la compra de alimentos para distribuir a las personas más vulnerables entre otros y se desglosan en:

- Fondo de aportaciones para la nómina educativa y el gasto operativo (FONE)
- Fondo de aportaciones para los servicios de salud (FASSA)
- Fondo de aportaciones para infraestructura social (FAIS)
- fondo de aportaciones para la infraestructura social estatal (FISE)
- Fondo de infraestructura social municipal (FISM)
- Fondo de aportaciones al fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)
- Fondo de aportaciones múltiples (FAM)
- Fondo de aportaciones para la educación tecnológica de los adultos (FAETA)
- Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP)
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)

La secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) del gobierno federal emite los lineamientos que establecen que “las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos, como es el caso de las aportaciones federales.

Para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, los gobiernos subnacionales informan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les son transferidos, mostrando el avance financiero, el avance físico, los indicadores de resultados y las evaluaciones de desempeño. El sistema de evaluación al desempeño se convierte en un instrumento efectivo que aporta elementos para mejorar la gestión gubernamental, enriquecer la información sobre las decisiones presupuestarias y facilita el monitoreo de los objetivos y resultados esperados.

Se considera un buen manejo administrativo a partir del marco regulatorio para el ejercicio del gasto de las aportaciones provenientes de los recursos federales, sin embargo, la ética en el ejercicio, la vocación de servicio es indispensables para conducir hacia el desarrollo local.

Conclusiones

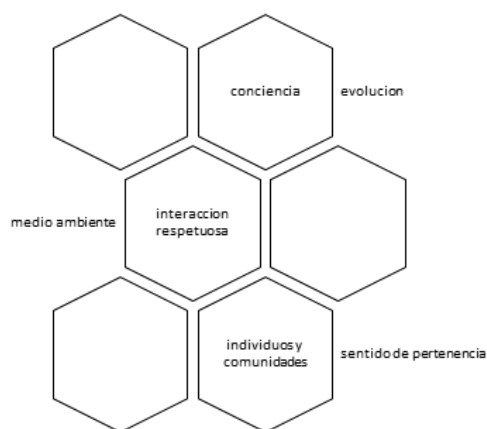
Por definición el desarrollo regional es un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad última un progreso permanente de la región, el territorio, la localidad, la comunidad y de cada individuo residente en ella.

De manera que situados en este espacio se debe propiciar la evolución, el progreso del individuo en todos sus ámbitos, en todos sus entornos, fomentar un vínculo de respeto entre el

individuo y los sujetos con los que convive, sanar la relación con el medio ambiente, con las instituciones, y con otras regiones vecinas.

Se considera elemental sanar las relaciones que los individuos que tienen con su entorno, llamémosle vecindario, comunidad, municipio, instituciones, medio ambiente. El sanear las relaciones implica entrar a un estado de conciencia y de interacción positiva, fomentar el estado de respeto y que se propicie la evolución y el desarrollo para todos.

Figura 5. *Elementos por integrar para la cohesión del desarrollo regional*



La figura anterior muestra los elementos a cohesionar para el fomento del desarrollo regional.

Para lograr un desarrollo regional, se requiere fomentar los siguientes elementos:

- Concientización con respecto a la protección ambiental.
- Uso racional de los recursos naturales
- Aumento de la calidad de vida con respeto de los recursos.
- Sentido de pertenencia.
- Arraigo cultural.
- Participación política de las personas.
- Aumento de capacidades de los individuos.

La propuesta que se plantea es comenzar por el individuo, familias y los vecindarios, de manera que las personas conozcan el rol que tiene en ella, que se desarrolle un sentido de pertenencia y respeto por el medio ambiente, que se genere el estado de conciencia y la necesidad colectiva de evolucionar sin comprometer los recursos para generaciones futuras, que fomente el pensamiento global, pero se retomen las buenas prácticas locales.

El desarrollo regional tiene muchas aristas y requiere la participación de todo el talento de los profesionistas desde los arquitectos y urbanistas que se encarguen en cuestiones de territorio, desde

los psicólogos y educadores que se centren en las personas, desde médicos, enfermeros y nutricionistas que revisen la salud de la ciudadanía, contadores y economistas que revisen los ingresos y gastos públicos. se considera que los temas de desarrollo regional debe ser un lenguaje de todos para desde las trincheras y ámbitos de competencia de cada individuo y de cada ciudadano puedan abonar y construir su ciudad, un mundo que sea apreciado y respetado. Además de generar la participación constante de organizaciones sociales, población, instituciones de gobierno y promotores-inversionistas.

Los riesgos previstos para el desarrollo regional son: la globalización que pone en peligro la supervivencia del planeta y margina aceleradamente a millones de personas, por ello se requiere consolidar la integración y el desarrollo regional. Sin embargo, existen muchos simpatizantes de las comodidades y privilegios que les brinda la globalización. Para que se genere el desarrollo regional, los estados y los municipios deben ser fortalecidos, contar con autonomía de gestión, administrativa y financiera. Lo implica el reto de la descentralización.

Ejecutar en plazos breves los programas de desarrollo de cada región, y que estos se integren por proyectos que involucren a todos los sectores y centros de población de las regiones, lo que implica crear condiciones particulares para incentivar la procuración y obtención de recursos y la aplicación de las obligaciones fiscales para ampliar las fuentes y los montos de los recursos financieros, considerando además de manera vital el papel de los promotores, inversiones y productores para alcanzar amplios niveles de inversión en periodos cortos.

Acciones para corregir en el corto plazo: Mejorar la ética en el ejercicio, la vocación de servicio es indispensables para conducir hacia el desarrollo local. Además de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos subnacionales.

Impulsar la:

- Planificación multinivel y ejecución de políticas públicas
- Incremento en la demanda de participación y significativa de los actores locales y regionales en los procesos de desarrollo y cooperación nacional e internacional.
- Participación internacional en los sectores clave del desarrollo urbano y rural sostenible.
- Enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (social, económico, ambiental)
- Cambio de estilo en el desarrollo y en las políticas económicas, industriales, sociales y ambientales en sintonía con un cambio estructural progresivo

Referencias

- Bonina, C., *Descentralización, federalismo y planeación del desarrollo regional en México: ¿cómo y hacia dónde vamos?* (2005). *Gestión y Política Pública*, 14(3), 619–623.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2016). *Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2023). *Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México 2018-2020*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx (consultado el 06 de febrero de 2023)
- CONEVAL. *Informe de pobreza y evaluación. 2020*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guanajuato_2020.pdf (consultado el 17 de febrero de 2023)
- CONEVAL. *Medición de la pobreza. Resultados de la pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx> (consultado el 17 de febrero de 2023)
- Congreso del Estado de Guanajuato. (2023) *Ley de coordinación fiscal del Estado*. 2023. Disponible en: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3347/Ley_de_Coordinacion_Fiscal_para_el_Estado_de_Guanajuato_PO_31Dic_2021.pdf (consultado el 15 de febrero de 2023)
- Delgadillo Macias Javier, (1993) *El desarrollo regional en México frente al reto de la globalización de los mercados*, México IIEC-UNAM.
- Gobierno de México.(2023) *Plan nacional de desarrollo. 2023*. Disponible en: <https://www.planeandojuntos.gob.mx/#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20EL%20PN,D%3F,estrategias%20prioritarias%20durante%20el%20sexenio>. (consultado el 06 de febrero de 2023)
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2023) *Plan estatal de desarrollo del estado de Guanajuato 2040*. Disponible en: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/?page_id=10487 (consultado el 06 de febrero de 2023)
- Gobierno del Estado de Guanajuato.(2023) *Presupuesto abierto del Estado de Guanajuato. 2023*. Disponible en: <https://presupuestoabierto.guanajuato.gob.mx/#/presupuestoHistorico> (consultado el 06 de febrero de 2023)
- INEGI Instituto nacional de estadística y Geografía.(2023) *Población en situación de pobreza por entidad federativa según grado, 2018 y 2020*. 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_15_9954f9c6-9512-40c5-9cbf-1b2ce96283e4&idrt=54&opc=t (Consultado el 06 de febrero de 2023)
- Investigación en salud y demografía (2023). *evaluación estratégica en el ámbito federal del fondo de aportaciones múltiples: componente de asistencia social. 2018*. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2017/33i006phes17.pdf> (consultado el 15 de febrero de 2023)
- Iracheta Cenecorta Alfonso (coordinadores), (2002), *Actualidad de la investigación regional en México Central, plaza y Valdés. Ley de Coordinación Fiscal (2016a)*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf
- Ojeda Medina, T., 2019. El Rol Estratégico De Los Gobiernos Locales y Regionales En La Implementación De La Agenda 2030: Experiencias Desde La Cooperación Sur-Sur y Triangular. *OASIS*, Volumen no. 31, pp. pp. 9-29..

- Ojeda, T., 2015. a Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el marco de la cooperación Sur-Sur. En: . A., Sotillo, *El reto de cambiar el mundo. La Agenda 2030 de desarrollo sostenible* . Madrid: Editorial Catarata y ucm., pp. 96-102.
- ONU, 2016. *declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos urbanos sostenibles para todos*. Ecuador: Hábitat iii.
- Organización de nacionales unidas. (2023) *Organización mundial de la salud. Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*. <https://www.who.int/es/news/item/06-07-2022-un-report--global-hunger-numbers-rose-to-as-many-as-828-million-in-2021#:~:text=Alrededor%20de%202%20300%20millones,pandemia%20de%20la%20COVID%E2%80%9119>. (Consultado el 07 de febrero de 2023)
- Presupuesto abierto del Estado de Guanajuato. (2023) *consulta interactiva de los programas presupuestarios, su clasificación y presupuesto*. Disponible en: <https://presupuestoabierto.guanajuato.gob.mx/#/programaspresupuestariosGto?tab=Modelo-Presupuestario-GTO> (Consultado el 13 de febrero de 2023)
- Reyes Sánchez, C., *El ramo 33 en Veracruz desde la perspectiva de evaluación al desempeño* (2018) Gobierno del estado de Veracruz y universidad veracruzana, pp. 19-34.



© 2024 por los autores; licencia no exclusiva otorgada a la revista VinculaTégica EFAN
Este artículo es de acceso abierto y distribuido bajo una licencia de Creative Commons Atribución
4.0 Internacional (CC BY 4.0). Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>